

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DE VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2026, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 191 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025,
EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

Dando cumplimiento a la Resolución No. 191 del 30 de septiembre de 2025, por medio de la cual la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, realiza convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General del Valle del Cauca 2026.

Que durante el plazo fijado en la Concurso Pública de Méritos y el cronograma del proceso, reglamentado mediante la No. 191 del 30 de septiembre de 2025, “POR LA CUAL SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2026” y dentro de las actividades a ejecutar y establecidas en la convocatoria, se llevó a cabo la aplicación de la prueba de conocimientos, el día 23 de octubre de 2025, con la asistencia de 1 aspirante.

Que según los términos establecidos en el cronograma de la Convocatoria Pública para CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2026, a continuación, se relaciona los resultados parciales de las pruebas escritas de conocimiento:

	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE	PORCENTAJE 60%
1	31.482.252	73	43,8

La solicitud de acceso a prueba escrita, deberá realizarse dentro de los términos establecidos en la convocatoria, a través del correo electrónico concursosdemeritos@mail.uniatlantico.edu.co. La Universidad enviará correo de confirmación de recibido a quien haya presentado la solicitud.

En el asunto enunciar “Solicitud de exhibición de la prueba de conocimiento”, seguido de Número de cédula del aspirante.

El Acceso a los Cuadernillos, será el día 07 de noviembre de 2025, de 8:00 am a 10:00 am, en el Hemiciclo Carlos Holmes Trujillo Miranda, sede Asamblea Departamental del Valle del Cauca, Carrera 9 # 8 - 60, Cali, Valle del Cauca.

Las condiciones para las reclamaciones frente a los resultados parciales de las pruebas escritas de conocimientos, en la Resolución 191 de 30 de septiembre de 2025.

Dado a los veintiocho (28) días del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025)


MARCELA GOMEZ GOMEZ
 Coordinadora de Convocatoria.

Revisó: Dpto. Extensión y Proyección Social